

PROCESO VERBAL No.2021-630

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 27 de abril de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete de abril de dos mil veintidós.

ACEPTASE la renuncia que hace la doctora MONICA JAIMES CARVAJAL al poder conferido por la demandante TATIANA ALEJANDRA AYALA BRAVO de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y teniendo en cuenta la comunicación enviada a su poderdante.

No se reprograma la fecha para la audiencia por cuanto la fecha es para el próximo 19 de mayo tiempo suficiente para que la demandante confiera poder.

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6722ed7d2c043da572218252ff0fb01fb3a4c54bc7d2ea1be4192228d8e3949**

Documento generado en 27/04/2022 09:07:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>